

«de nuestro reinado en Francia, y XXXVIII. de nuestro reinado en Italia, en la V. indiccion. Fecho «felizmente en el palacio real de Aquisgran, en el «nombre de Dios. Amen (1).»

Este rescripto ó *præceptum* fué confirmado por dos cartas posteriores redactadas en el mismo espíritu, pero mas explícitas todavía, sobre los derechos y deberes de los españoles refugiados. «Todos los que «sustrayéndose á la dominacion de los sarracenos, «decia el emperador en la primera á sus condes, se «pongan espontáneamente bajo nuestra potestad, «queremos sepais que los tomamos bajo nuestra particular proteccion, y que entendemos que conservan «su libertad.» Seguidamente deslinda los derechos y obligaciones de dichos súbditos. Estos colonos estaban obligados como los demas hombres libres á tomar las armas al llamamiento de sus condes, á los cuales competia regularizar el servicio. Estábanlo tambien á proveer de raciones, alojamientos y bagages á los enviados del emperador y á los de su hijo Lotario. Ninguna otra carga debia imponerseles. Debian comparecer ante su conde, cuando fuesen judicialmente llamados, asi en las causas civiles como en las criminales. Los negocios de menor cuantía, las contestaciones ó diferencias que se suscitaban entre ellos y aquellos á quienes cedian sus tierras como precio del

(1) Baluz. Capitul. Tom. II.

trabajo, podian juzgarlas entre sí, segun su antigua costumbre (1). Pero los delitos de los terratenientes quedaban sujetos á la jurisdiccion de los condes. Los colonos perdian todo derecho de propiedad sobre las heredades que cultivaban en el caso de abandonarlas, y volvian á su primer dueño. En lo demas, los colonos estaban exentos de tributos, y dependian directamente del emperador. Pero podian, segun costumbre franca, hacerse vasallos particulares de un conde, ó feudatarios suyos, si les parecia mas ventajoso. El original de este rescripto ó constitucion, como se nombra en latin (2), se depositó en los archivos del palacio real de Aquisgran, y se sacaron para cada ciudad tres copias, una para el obispo, otra para el conde, y otra para los vecinos españoles, es decir, para el pueblo.

La tercera carta (de 10 de enero de 816) arregló al fin las relaciones de los españoles entre sí. Los que se habian hecho vasallos de un propietario y en cambio y remuneracion habian recibido tierras de él, debian conservar su disfrute con las condiciones una vez pactadas; cuya disposicion se hizo extensiva á todos los refugiados españoles que en lo sucesivo se establecieron en las Marcas. De esta ordenanza se depositaron siete copias en las ciudades de Narbona, Carcasona, Rosellon, Ampurias, Barcelona, Gerona y Be-

(1) *More suo, sicut háctenus fécisse noscuntur.*

(2) *Cujus constitutionis in unaquaque civitate, etc.*

ziers, en cuyos territorios formaban los españoles una considerable parte de la población y tenían mas particularmente sus propiedades (1).

Por esta reseña vemos la particular constitucion que regia á los españoles de estas Marcas. Súbditos del imperio por una parte, sujetos por otra en lo militar y judicial á los condes, pudiendo hacerse vasallos inmediatos, ó del rey, ó de los condes, ó de sus mismos compatriotas propietarios, vivian entre sí ligados con costumbres y leyes particulares.

Por una coincidencia singular dos acaecimientos importantes y parecidos se verificaron en la España árabe y en el imperio cristiano de Occidente durante la tregua de que hemos hablado entre cristianos y musulmanes. El emperador Carlo-Magno sintiendo sus fuerzas debilitadas por la edad, llamó cerca de sí á su hijo Luis, y ante una asamblea de obispos, abades, duques, condes y sus lugartenientes, reunidos en su palacio de Aquisgran, pacífica y honestamente, dice la crónica, preguntó á todos si serian gustosos en que trasmitiese el título de emperador á su hijo Luis. A lo cual contestaron unánimemente que tal pensamiento debía ser inspirado por Dios. Con que quedó

(1) Entiéndese que estos dos rescriptos fueron dados ya por Luis el Pio, que habia sucedido á su padre en el imperio como ahora vamos á ver. Romey ha ilustrado mucho con documentos y útiles investigaciones este periodo de la historia franco-hispana, y su relacion, conforme en lo general con nuestras averiguaciones, nos ha parecido preferible á otra alguna.

Luis rey de Aquitania, reconocido emperador de Occidente como lo habia sido su padre. Por el mismo tiempo, conociendo Alhakem que su hijo Abderrahman, aunque jóven, pues solo contaba sobre veinte y dos años, era ya la gloria del estado y el alma del gobierno, convocó á todos los walíes, vazires, alcaides y consejeros, y á presencia de todos, segun costumbre, le declaró walí alahdi ó futuro sucesor del imperio, jurándole en seguida los primeros sus primeros Esfáh y Cassim, hijos de Abdallah, despues el hagib ó primer ministro, el cadí de los cadíes, continuando los demas walíes y funcionarios, siendo celebrado aquel dia con grandes y solemnes regocijos.

Ocurrió al año siguiente (28 de enero de 814) la muerte del emperador Carlo-Magno en Aix-la-Chapelle (Aquisgran), á los setenta y dos años de edad, el cuarenta y siete de su reinado como rey de los francos, el treinta y seis de la fundacion del reino de Aquitania, y el catorce del imperio. La muerte de este ilustre personage, que tanto y por tantos años habia influido en los destinos de Europa, no podia menos de hacerse sentir en nuestra España, si bien al pronto su hijo y sucesor Luis alteró muy poco la antigua constitucion del imperio. Mas en el año 817 hizose la famosa particion del imperio franco entre los tres nietos de Carlo-Magno, Lotario, Pepino y Luis. Lotario fué asociado al título y á la potestad del emperador: á Pepino le fué adjudicada la Aquitania

propriamente dicha, la Vasconia, la Marca de Tolosa, el condado de Carcasona en la Septimania, el condado de Autun en Borgoña, Avalon y Nevers. La Marca de España y la Septimania fueron segregadas del antiguo reino aquitano, y erigidas en ducado, cuya capital se hizo á Barcelona, bajo la dependencia directa del imperio de Luis y del mayor de sus hijos, reconocido heredero de la dignidad imperial, y admitido á llevar su título provisionalmente.

Parece que en 815 se habia roto la paz entre árabes y francos, pero momentáneamente y sin grandes consecuencias; pues Abderrahman que habia vuelto á tomar el gobierno de las fronteras orientales, la solicitó de nuevo del emperador Luis y fué prorogada por otros tres años.

Nadie gozaba mas de ella que Alhakem. Desprendido de todo cuidado de gobierno, encerrado en su alcázar de Córdoba, pasando la vida en sus jardines entre mugeres y esclavas, entregado de lleno á los placeres sensuales, sin miramiento á las prácticas religiosas de los buenos musulmes, no se acordaba de que era rey sino para exigir tributos, y para satisfacer, dice la crónica, cierta sed de sangre que parecia, pasándose pocos dias sin dar ó confirmar alguna sentencia de muerte. Atribúyesele haber introducido en España el uso de los eunucos, de los cuales tenia muchos dentro del alcázar. Habia creado y le rodeaba una guardia de cinco mil hombres, los tres

mil andaluces muzárabes, y los dos mil esclavos, á los cuales asignó sueldo fijo, imponiendo para ello un nuevo derecho de entrada sobre varias mercancías. Su vida muelle y licenciosa tenia disgustados á todos los buenos musulmanes, y su despotismo irritaba al pueblo.

Un dia negáronse algunos á pagar el nuevo tributo, y atropellaron á los recaudadores. Siguióse conmocion y alboroto en las puertas. Diez de los transgresores fueron presos. Alhakem halló ocasion de satisfacer sus instintos sanguinarios, y mandó empalar á los diez delincuentes á la orilla del rio. Acudió á presenciar la ejecucion gran muchedumbre de pueblo especialmente del arrabal de Mediodía, y como acaeciese que un soldado de la guardia hiriera por casualidad á un vecino, alborotóse la multitud, y cargó sobre él á pedradas: herido y ensangrentado se acogió á la guardia de la ciudad, pero la muchedumbre desenfrenada persiguió á los soldados hasta el mismo alcázar con gran gritaría y con amenazas insolentes. Alhakem ardiendo en cólera, sin escuchar los templados consejos de su hijo, del hagib, y de otros caudillos, salió de su alcázar, y puesto á la cabeza de sus mercenarios cargó bruscamente á la muchedumbre, que huyó al arrabal y se encerró en las casas. Muchos habian caido atravesados por las lanzas de los esclavos. Sobre unos trescientos que cayeron prisioneros fueron clavados vivos en estacas y coloca-

dos en hilera á lo largo del rio desde el puente hasta las últimas almazaras ó molinos de aceite. A tan bárbara ejecucion siguió una órden para que fuese demolido el arrabal, y por espacio de tres dias se permitió á la soldadesca cometer á mansalva todo género de desmanes, salvo la violacion de las mugeres que se les prohibió. Al cuarto dia mandó el emir quitar de los maderos á los infelices ajusticiados, y otorgó seguridad de la vida á los que habian podido escapar con ella, pero desterrándolos de Córdoba y su territorio. Abandonaron, pues, aquellos desventurados, no ya sus hogares, sino las cenizas de ellos, único que habia quedado. Muchos anduvieron errantes por las aldeas de la comarca de Toledo, hasta que por compasion les abrieron las puertas de la ciudad. Mas de quince mil pasaron con sus familias á Berbería, de los cuales ocho mil se quedaron en Magreb, y los restantes continuaron su marcha hasta Egipto ⁽⁴⁾.

(4) Digna es de saberse la suerte que corrieron los desgraciados proscritos del arrabal de Córdoba. A los que se quedaron en Magreb les concedió el Emir Edris ben Edris un asilo en su nueva ciudad de Fez, y el barrio que se les dió á habitar se llamó el *Cuartel de los Andaluces*. Menos afortunados los que prosiguieron á Egipto, les negó el gobernador de Alejandria la entrada en la ciudad, pero cansados ya y desesperados de tantas contrariedades é infortunios penetraron á viva fuerza, y despues de

hacer gran mortandad se apoderaron de ella y de su gobierno. Habien lo luego acudido Abdalá ben Taher, wali de Egipto por el Califa abassida Almamun, capituló con los cordobeses, accediendo estos á dejar la ciudad mediante una suma considerable de oro, y á condicion de dejarles libres los puertos de Egipto y de Siria hasta que eligiesen una isla en que establecerse. Salieron, pues, los desterrados andaluces de Alejandria, y armándose de naves con el dinero que habian recibido, corrieron como

En mas de veinte mil hombres útiles disminuyó Alhakem con tan rudo golpe la poblacion de Córdoba. El grande arrabal quedó convertido en campo de siembra, y se prohibió edificar en él. Y el sanguinario emir, que en el principio de su reinado se apellidaba *Al Morthadi* (el Afable), fué despues llamado *Al Rabdi* (el del arrabal), y *Abul Assy* (el Padre del mal), de que los cristianos hicieron Abulaz.

Desde este tiempo pocos sucesos notables ocurrieron en el imperio, como no fuesen las ordinarias correrías á las fronteras de Galicia y de Afranc, en que Abderrahman logró algunos parciales triunfos, y las expediciones marítimas que entonces ocupaban á los árabes á las islas de Cerdeña, de Córcega y Baleares, donde se señalaban por sus devastaciones, pero que mostraban el desarrollo que desde Abderrahman I. habia tomado la marina del pueblo musulman.

Por empedernido y sanguinario que fuese el corazon de Alhakem, la matanza del arrabal de Córdoba habia sido tan espantosamente terrible, que sus re-

piratas el mar y las islas de Grecia, hasta que al fin se asentaron en Creta, que hallaron poco poblada, y cuyo clima y fertilidad les agradó. Gobernábalos Omar ben Xoaib, natural de las cercanias de Córdoba, á quien desde el principio habian nombrado su caudillo. La parte de la isla que eligieron para su morada fué donde hoy se levanta Candia. Poco á poco se hicieron dueños hasta de veinte y

nueve ciudades, convirtieron en mezquitas los templos cristianos, y propagaron allí el mahometismo. Rechazaron varias expediciones que contra ellos fueron enviadas, y así se mantuvieron por espacio de 158 años hasta el 961, en que fué vencido su gobernador Abdelaziz ben Omar, y conquistada Creta por Armetas, hijo del emperador griego Constantino. Hist. del Bajo Imperio.—Conde, cap. 36.

cuerdos le hicieron caer en una hipocondría febril que le consumía el cuerpo y le alteraba la razón. Paseábase solo y como espantado de sí mismo por los salones y azotéas del alcázar; en aquellos paseos solitarios representábasele la matanza, y parecía ver y oír la gente que combatía, el ruido y chocar de las armas y los ayes de los moribundos. A deshora de la noche solía llamar á su palacio á los caudillos y jeques de las tribus, como para encomendarles la ejecución de algún gran proyecto, y cuando los tenía reunidos hacía cantar á sus esclavas ó danzar delante de ellos sus bailarinas, y seguidamente los mandaba retirarse á sus casas. Cuéntanse de él muchos actos de verdadera demencia. A veces exhalaba su melancolía y sus impetuosos instintos en cantos poéticos de fogosa y vehemente espresion. Pero la fiebre le iba consumiendo; y al fin un jueves, cuatro días por andar de la luna dylhagia del año 206 de la hegira (25 de mayo de 822) murió el cruel Omniada, arrepentido de su crueldad, dicen sus crónicas, después de un reinado de veinte y seis años.

Alfonso de Asturias que desde su advenimiento al trono habia mostrado á los árabes que el cetro cristiano se hallaba en manos harto mas hábiles y fuertes que las de sus cuatro antecesores; Alfonso que desde la victoria de Lutos habia paseado dos veces el pendon de la fé hasta los muros de Lisboa ⁽¹⁾; Alfonso

(1) En 797 y 808.

que desde las montañas de Galicia habia sabido hacer frente y frustrar todos los esfuerzos del imperio musulman; que habia con su denuedo y su constancia desesperado á Alhakem, al jóven é intrepido Abderrahman, á sus mejores caudillos Abdallah y Abdelkerim; Alfonso II. que como guerrero habia hecho revivir los tiempos de Pelayo y del primer Alfonso, y pactado ya con el emir de Córdoba como de poder á poder, dedicábase en los períodos de paz á fomentar la religion como príncipe cristiano, y á regularizar y mejorar el gobierno de su estado como rey. Oviedo se embellecía y agrandaba con nuevos edificios públicos, casas, palacios, baños, acueductos, ya de sólida y regular arquitectura. La iglesia del Salvador, fundada por su padre Fruela, se reedificaba y convertía en grandiosa basílica episcopal, con doce altares dedicados á los doce apóstoles. Asistian á su solemne consagracion todos los obispos que el peligro y la fé tenían refugiados en Asturias, y un noble godó, Adulfo, fué el primer prelado que tuvo la honra de ser designado y puesto por el piadoso monarca para regir la primera catedral de la restauracion, á la cual dotó el magnánimo rey con nuevas rentas, hizo y confirmó donaciones, y otorgó y ratificó privilegios ⁽¹⁾.

(1) Interesantes son las dos actas ó escrituras de fundacion y donacion expedidas por Alfonso el Casto, ambas en 812, que originales se conservan en el archivo de la catedral de Oviedo y su libro de Testamentos, y cuya copia inserta el P. Risco en el tomo 37 de

El pequeño templo dedicado á San Miguel, enclavado entonces en el palacio como capilla doméstica, y que hoy subsiste con el nombre de Cámara Santa, donde se custodian las reliquias de la catedral; el monasterio de San Pelayo, las iglesias de San Tirso, de San Julian, de Santa María del rey Casto, son monumentos que viven todavía en la capital de Asturias y recuerdan la piedad del ilustre hijo de Fruela.

Deseoso el rey de adornar la basilica del Salvador con una rica ofrenda, habia reunido gran cantidad de oro y joyas con intento de hacer labrar una preciosa cruz. Inquieto y apesadumbrado andaba por no ha-

la España Sagrada. La primera empieza: *Fons vitæ: ó lux, autor luminis, etc.* La segunda; *In nomine sanctæ et individuæ Trinitatis per infinita sæculorum sæcula regnantis. Ego Rex Aldephonsus, indigne, cognominatus Castus, etc.* En la primera, despues de dar á la iglesia el átrio, acueducto, casas y otros edificios construidos en su recinto, y muchas alhajas para el culto y ornato del templo, le ofrece los llamados mancipios ó clérigos sacricantores, á saber: «Nonnelo, presbítero, Pedro diácono, que adquirimos de Corbello y de Pafila, Secundino clérigo, Juan clérigo, Vicente clérigo, hijo de Crescente, Teodulfo y Nonnito clérigos, hijos de Rodrigo, Enneco clérigo, que compramos de Lauro Baca, etc.» Firman este testamento el rey, tres obispos, y varios abades y testigos. En la segunda, despues de confirmar el testamento y donaciones de su padre Fruela, le

ofrece toda la ciudad de Oviedo que él habia circundado de muro: *offerro igitur, Domine.... omnem Oveti urbem, quam muro circumdatam, te auxiliante peregrimus...* mentes, tierras, prados, aguas y molinos fuera de la ciudad, con muchos ornamentos de oro, plata y otros metales, telas de seda y lino para uso de los altares, etc. Confirman con el rey esta escritura cinco obispos y varios testigos.

¿Que podian ser, pregunta un modesto historiador, esos sacerdotes, diáconos clérigos que se compraban? No podian ser otra cosa, se responde á sí mismo, siguiendo la conjetura plausible de otro crítico español, que hijos ó nietos de esclavos mahometanos convertidos, que el rey manumitia y dedicaba al servicio de la iglesia. Las historias no lo declaran y no estamos lejos de pensar como estos autores.

Tardó la catedral de Oviedo treinta años en concluirse.

llar en sus estados artista bastante hábil para poder ejecutar tan piadosa obra, cuando repentinamente al salir un día de misa (dicen las crónicas y las leyendas), se le aparecieron dos desconocidos en traje de peregrinos que le habian adivinado su pensamiento y se ofrecieron realizarle. Al instante los llevó Alfonso á un aposento retirado de su palacio. A poco tiempo, habiendo ido algunos palaciegos á examinar el estado en que los artífices llevaban su trabajo, sorprendieron los dos prodigios á un tiempo. Los peregrinos habian desaparecido; una cruz maravillosamente elaborada, suspendida en el aire, despedia vivos resplandores. Aquellos peregrinos eran dos ángeles, dijo el pueblo cristiano, y así se lo persuadió su fé; y la preciosa cruz de Alfonso el Casto, revestida de planchas de oro y piedras preciosas, que hoy se venera todavía en la basilica de Oviedo, sigue llamándose *la Cruz de los Angeles* (4).

Otro prodigio, que como milagrosos refieren tambien los devotos cronistas de la edad media, señaló el reinado del segundo Alfonso. Cerca de ocho siglos hacía, dicen, que el cuerpo del apóstol Santiago habia sido traído de la Palestina por sus discípulos, y depositado en un lugar cerca de Iria Flavia en Galicia. Pero las continuas guerras y trastornos de aquel

(4) El primero que mencionó como milagrosa la obra de esta cruz fué el Monje de Silos, á quien siguieron despues Pelayo de Oviedo y otros cronistas.

pais habian hecho olvidar el sitio en que el sagrado depósito se guardaba, hasta que se descubrió en tiempo de Alfonso el Casto. Cuentan las crónicas haber acaecido del modo siguiente. Varios sugetos de autoridad comunicaron á Teodomiro, obispo de Iria, haber visto diferentes noches en un bosque no distante de aquella ciudad resplandores estraños y luminarias maravillosas. Acudió en su virtud el piadoso obispo al lugar designado, y haciendo desbrozar el terreno y escabar en él, hallóse una pequeña capilla que contenia un sarcófago de mármol. No se dudó ya que era el sepulcro del santo Apóstol. Puso el prelado el feliz descubrimiento en noticia del rey Alfonso que se hallaba en Oviedo, é inmediatamente el monarca se trasladó al sagrado lugar con los nobles de su palacio, y mandó edificar un templo en el *Campo del Apóstol* (que desde entonces, acaso de *Campus Apostoli*, se denominó *Compostela*), y le asignó para su sostenimiento el territorio de tres millas en circunferencia. Posteriormente le hizo merced de una preciosa cruz de oro, copia, aunque en pequeño, de la de los Angeles de Oviedo, y empleando la buena amistad en que estaba con Carlo-Magno, le rogó impetrase del papa Leon III. el permiso para trasferir la sede episcopal de Iria á la nueva iglesia de Compostela. Hizolo así el pontífice, que con este motivo escribió una carta á los españoles. Pronto se difundió por las naciones cristianas la noticia de la invencion del santo sepulcro

y de los milagros del Apóstol, y multitud de peregrinos acudian ya á mediados del siglo IX. á visitar el santuario de Compostela (1).

Atento el monarca, no solo á los asuntos de interés religioso, sino tambien á los civiles y políticos de su reino, adicto á las costumbres y gobierno de los godos, que vivian en su memoria, restableció el órden gótico en su palacio, que organizó bajo el pie en que estaba el de Toledo antes de la conquista: promovió el estudio de los libros góticos, restauró y puso en observancia muchas de sus leyes, y llevó á la iglesia su antigua disciplina canónica (2): que fué un gran paso hácia la reorganizacion social del reino y pueblo cristiano.

Ni amenguaron por eso las dotes de guerrero que desde el principio habia desplegado. En las espediciones que Abderrahman II., sucesor de su padre Alhakem en el imperio musulman, hizo por sí y por sus caudillos á las fronteras de Galicia, encontráronle siempre los infieles apercebido y pronto á rechazarlos con vigor. Hácia los últimos años de su reinado un caudillo árabe, Mohammed ben Abdelgebir, que en

(1) Chron. Iriens.—Samp. Chron. Esp. Sagr. tom. 49. Apend.—Privil. de donac. de la catedral de Santiago.—Hist. Compostel.—Balu. Coleccion de cartas de los papas.—Son muy varias las opiniones acerca del año de la invencion del sagrado cuerpo. Morales y el marqués de Mondejar suponen fue-
se en agosto de 835: Ferreras pretende haber acontecido en 808. Por la fecha del diploma del rey Casto, y mas aun por la circunstancia de haber intervenido Carlo-Magno en este asunto, debió de todos modos suceder antes de 844.

(2) Chron. Albeld. n. 58.

Mérida se había insurreccionado contra el gobierno central de Córdoba, acosado por las victoriosas armas del emir, hubo de buscar un asilo en Galicia, que el rey Alfonso le otorgó con generosidad dándole un territorio cerca de Lugo, donde pudiesen vivir él y los suyos sin ser inquietados (833). Correspondió mas adelante el pérfido musulmán con negra ingratitud á la generosa hospitalidad que había debido á Alfonso, y tan desleal al rey cristiano como antes lo había sido á su propio emir, alzóse con sus numerosos parciales y apoderóse por sorpresa del castillo de Santa Cristina, dos leguas distante de aquella ciudad (338). Voló el anciano Alfonso con la rapidez de un joven á castigar á sus ingratos huéspedes, y despues de haber recobrado el castillo que les servia de refugio, los obligó á aceptar una batalla en que pereció el traidor Mohammed con casi todos sus secuaces (4). Alfonso regresó victorioso á Oviedo por última vez.

Este fué el postrer hecho de armas del rey Casto, sin que ocurrieran otros sucesos notables hasta su muerte, acaecida en 848 á los cincuenta y dos años de reinado, y los ochenta y dos de su edad. Sus restos mortales fueron depositados en el panteon de su iglesia de Santa María. Aun se conserva intacto el humilde sepulcro que encierra las cenizas de tan glo-

(4) Id. ibid.—El cronista de Salamanca, tan propenso á exagerar el número de enemigos que morían en cada encuentro, hace subir el de este combate á 50,000. Chron. n. 22.

rioso príncipe. Los monjes de los monasterios de San Vicente y San Pelayo iban diariamente en comunidad á orar sobre los restos del rey Casto, y aun conserva el cabido catedral la costumbre de consagrarle anualmente un solemne aniversario. Su memoria vive en Asturias como la de uno de los mas celosos restauradores de su nacionalidad.